



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

DIR GRAL INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL -SGG

VISTO: Los Decretos N° 1187/18 y N° 976/20 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1187/18 crea la Dirección de Gobierno Abierto, con dependencia de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el Decreto N° 976/20 modifica la estructura organizativa de la Secretaría General de Gobernación, manteniendo la existencia y dependencia jerárquica de la Dirección de Gobierno Abierto;

Que debido a la complejidad de las acciones que se vienen desarrollando, producto de la cantidad de proyectos que se fueron delineando desde la puesta en marcha de la dirección, hasta la fecha, resulta conveniente designar un director, entre el personal dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental que forma parte del equipo de trabajo de Gobierno Abierto;

Que las agentes Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261 y Rocío Belén Valiente D.N.I N° 34.794.391, han demostrado en el desempeño de sus tareas, que reúnen las condiciones de capacidad e idoneidad para llevar adelante las tareas inherentes al puesto;

Que, por el motivo expuesto, es menester hasta tanto se llame a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el mencionado cargo, designar a las agentes de manera alternada por el término de seis meses, iniciando la puesta en funciones en el cargo de directora de Gobierno Abierto de la agente Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261 a partir del dictado del presente instrumento legal;

Que a tal efecto se procede al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION Y MODERNIZACION
GUBERNAMENTAL
DISPONE:**

Artículo 1º: Designase, a partir del 1° de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo detallado en el considerando, a la agente Julia Evelin Ojeda D.N.I N° 26.968.261, la puesta en funciones en el cargo de directora para cumplir con las acciones atribuidas a la Dirección de Gobierno Abierto dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental.

Artículo 2º: Designase, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, conforme a lo detallado en el considerando, a la agente Rocío Belén Valiente D.N.I N° 34.794.391, la puesta en funciones en el cargo de directora para cumplir con las acciones atribuidas a la Dirección de Gobierno Abierto dependiente de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al registro de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental y archívese.